**GOBERNACIÓN**
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

Decreto No. 0328

( 15 JUN 2023 )

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO"

EL GOBERNADOR (E) DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0430 del 25 de Octubre de 2021,

**CONSIDERANDO**

Que *la Doctora ETHEL YANET CASTRO MANUEL, con cedula de ciudadanía 40.985.929, en su calidad de Secretaria de Salud Departamental y quien se encuentra vinculada a la Gobernación Departamental, solicito medio día (1/2) de permiso personal, a partir del día 16 de junio de 2023, con el fin de atender asuntos personales fuera del Departamento, los cuales fueron autorizados por el Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.*

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que en mérito de lo expuesto.

Decreta

ARTICULO PRIMERO: A partir del 16 de junio de 2023, encárguese a la Doctora RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.988.531, Secretaria General, a fin de que asuma las funciones del Secretaria de Salud mientras y dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los 15 JUN 2023

JUAN ENRIQUE ARCHBOLD DAU
Gobernador (E)

Proyectó: JUAN E. ARCHBOLD
Elaboró: WENDY SMITH
Reviso: WENDY SMITH